



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE 9 DE MARZO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA: PE-535

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: PE-535.

Titular: Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.

Situación: Planta solar fotovoltaica situada en parcela 8, polígono 29, parcela 5, polígono 38 y parcela 9001, polígono 29 en El Carpio de Tajo (Toledo). La línea de evacuación discurre desde la subestación de la citada planta solar hasta la subestación de CH Castrejón en El Carpio de Tajo (Toledo).

Proyectos: Planta solar fotovoltaica Carpio de Tajo y LAT 132 kv evacuación planta fotovoltaica Carpio de Tajo.

Características principales de las instalaciones: Planta de producción solar fotovoltaica de 50 MWp compuesta por 158.400 módulos fotovoltaicos de 315 Wp cada uno, 30 inversores de 1.500 kva, 15 centros de transformación de 3.000 kva, 3 líneas subterráneas alta tensión de 20 kv de conexión entre los centros de transformación y la subestación de 47 MVA, centro de transformación auxiliar de 50 kva, línea de evacuación de la subestación Planta Solar a subestación CH Castrejón de 132 kv, con una longitud de 162 mts. en subterráneo y de 1.968 mts. en aéreo.

Finalidad: Suministro eléctrico.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

–La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, sita en avenida Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

**Proyecto de LAT 132 kv Set Psfv El Carpio de Tajo - Set CH Castrejón****Término municipal: El Carpio de Tajo****RBD de Propietarios**

Tramo aéreo.

Localidad	Nº Orden	Nº Apoyos	Superficie Apoyos	Longitud	Servicio Permanente	Ocupación Temporal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Propietario	Naturaleza Terreno
El Carpio de Tajo	1	1	14,44	276,28	3075,98	1341,20	38	00003	45037A038000030000EW	Agrícola Hormigos, S.L.	Agrario
El Carpio de Tajo	2	-	-	7,2	58,60	128,31	37	09001	45037A037090010000EF	Detalle topográfico	Camino Barrinches
El Carpio de Tajo	3	4	68,00	648,88	7696,42	4394,49	37	00001	45037A037000010000EG	Agrícola Hormigos, S.L.	Agrario
El Carpio de Tajo	4	2	38,74	552,94	6769,70	2794,30	37	00002	45037A037000020000EQ	Mª del Rosario Hormigos López	Agrario
El Carpio de Tajo	5	-	-	114,78	1350,93	138,19	11	09004	45037A011090040000EJ	Detalle topográfico	Hidrografía Natural
El Carpio de Tajo	6	2	72,58	317,36	3921,60	2513,28	11	00001	45037A011000010000EF	Gas Natural SDG, S.A.	Agrario e Industrial

Toledo 9 de marzo de 2017.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-1472